



COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 008-2019

Quito, jueves 31 de enero de 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 17h26, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Fernando Flores Vásquez
5. Fafo Gavilánez Camacho
6. Dennis Marín Lavayen
7. Héctor Muñoz Alarcón
8. Mauricio Zambrano Valle

Una vez constatado el quórum, se instala la continuación de la Sesión No.008-2019 y la Señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria que de lectura del orden del día.

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 008-2019, que se llevará a cabo los días miércoles 30 de enero de 2019, a las 15h00 y jueves 31 de enero de 2019, a las 08h00 y 15h00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de



la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- Seguimiento de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019, cuyo artículo 14 establece lo siguiente:

"DISPONER a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, que convoque a comparecer a todas las autoridades que sean pertinentes para esclarecer las acciones e inacciones en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR, debiendo remitir al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo de quince días, un informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas".

En tal virtud, se contará con las siguientes comparecencias:

Miércoles 30 de enero de 2019, a partir de las 15h00

1. Jefe de la Policía a cargo del Operativo.
2. General Pablo Aguirre, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional.
3. Dr. Miguel Seraquive, Intendente de Policía de Ibarra.
4. Operador u Operadores del Sistema del Ecu 911 de Ibarra.
5. Teniente Coronel, Carlos Wider Cadena Albuja, Coordinador Zonal del Ecu 911 de Ibarra.
6. Magíster Marisol Peñañiel, Ex Gobernadora de Imbabura.

Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 08h00

7. Coronel Víctor Hugo Zárate, Comandante de la Subzona de Imbabura de la Policía Nacional.
8. Coronel Carlos Alulema, Comandante de la Zona 1 de la Policía Nacional.
9. Ing. Byron Vallejo, Director General de Logística de la Policía Nacional.

Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 15h00

10. Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
11. General Hernán Carillo, Director General de Operaciones de la Policía Nacional.
12. General Nelson Villegas, Comandante General de la Policía Nacional.
13. Doctora María Paula Romo, Ministra del Interior.
14. Embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana

2.- Recibir al Embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana, a fin de que informe las últimas medidas que el Gobierno ecuatoriano ha adoptado a favor de la comunidad inmigrante en Ecuador, a raíz de los acontecimientos suscitados en las últimas semanas; y, además, para que de a conocer la información oficial sobre ecuatorianos víctimas de actos de violencia en Venezuela."

La señora Presidenta solicita que se de lectura del primer punto del orden del día.

Primer punto.- Seguimiento de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el



Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019, cuyo artículo 14 establece lo siguiente:

"DISPONER a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, que convoque a comparecer a todas las autoridades que sean pertinentes para esclarecer las acciones e inacciones en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR, debiendo remitir al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo de quince días, un informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas".

En tal virtud, se contará con las siguientes comparecencias:

Miércoles 30 de enero de 2019, a partir de las 15h00

1. Jefe de la Policía a cargo del Operativo.
2. General Pablo Aguirre, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional.
3. Dr. Miguel Seraquive, Intendente de Policía de Ibarra.
4. Operador u Operadores del Sistema del Ecu 911 de Ibarra.
5. Teniente Coronel, Carlos Wider Cadena Albuja, Coordinador Zonal del Ecu 911 de Ibarra.
6. Magíster Marisol Peñafiel, Ex Gobernadora de Imbabura.

Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 08h00

7. Coronel Víctor Hugo Zárate. Comandante de la Subzona de Imbabura de la Policía Nacional.
8. Coronel Carlos Alulema, Comandante de la Zona 1 de la Policía Nacional.
9. Ing. Byron Vallejo, Director General de Logística de la Policía Nacional.

Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 15h00

10. Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
11. General Hernán Carillo, Director General de Operaciones de la Policía Nacional.
12. General Nelson Villegas, Comandante General de la Policía Nacional.
13. Doctora María Paula Romo, Ministra del Interior.
14. Embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana

La señora Presidenta otorga la palabra a la Dra. María Eugenia Castro y solicita que informe: ¿Cuál es su nombre?, ¿Cuáles eran sus funciones?, y ¿Qué acciones y qué rol cumplía en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR?

La compareciente informa que es la Dra. María Eugenia Castro, Directora de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ministerio del Interior, informa que el alto mando de la Policía ha informado y explicado que el proceso suscitado en la ciudad de Ibarra se encuentra en un proceso de análisis y de investigación. El hecho ha levantado una alerta ya que en el país se están dando actos de violencia de género, tomando en cuenta que es un problema estructural de la sociedad, la policía nacional tiene algunas fuentes de capacitación esto es la Escuela de Formación y la Escuela de Capacitación Continua de la Policía Nacional. Menciona que más allá de la formación técnica hace falta un tema de sensibilización en el enfoque de género porque nuestros policías también han crecido en un sistema patriarcal. La discusión en el Ministerio del Interior es revisar esta capacitación en cuanto debe estar enfocada en temas de género.



El señor Asambleísta Fernando Flores realiza una pregunta a la Dra. María Eugenia Castro, quien absuelve la misma.

La señora Presidenta da la bienvenida nuevamente al General Hernán Carrillo y procede a absolver las preguntas formuladas por el Asambleísta Hermuy Calle, sobre su llegada a la ciudad de Ibarra y de la señora Ministra del Interior, quien responde que recibió la comunicación a las 00h00 por parte del Subdirector de Operaciones, posterior a esto despachó los recursos de mantenimiento de orden público y al siguiente día conjuntamente con el Comandante General y el señor Director de Inteligencia llegaron en helicóptero a Ibarra a las 8:30 para realizar una evaluación. Se encontró con la señora Ministra del Interior alrededor de las 11:00 a 11:30 de la mañana.

La señora Presidenta otorga la palabra al General Nelson Villegas y solicita que informe: ¿Cuál es su nombre?, ¿Cuáles eran sus funciones?, y ¿Qué acciones y qué rol cumplía en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR?.

El compareciente informa que es el General Nelson Villegas, Comandante General de la Policía Nacional y tiene grado de General Inspector. Informa que recibió la noticia del hecho a través del General Jaramillo, Comandante de la Zona 1 a las 23:00 horas aproximadamente y le recomienda al General Carrillo que vea qué pasa con la víctima y que envíe personal hacia el hospital. Posterior a esto recibe otra llamada informando que la víctima falleció, en ese mismo momento el General Villegas informó el hecho a la Ministra del Interior. Al siguiente día se trasladó a Imbabura con el mando policial y la señora Ministra del Interior, se realizó una reunión en la ciudad de Cotacachi con las autoridades locales, los alcaldes, los representantes de la Judicatura, los comandantes y los oficiales que participaron en el hecho.

Posterior a este evento, el General Villegas dispuso que se inicie una investigación administrativa interna en la Inspectoría Nacional para determinar las responsabilidades administrativas pertinentes. Dispuso al Comandante de la Zona 1 en coordinación con la Dirección de Salud dar un acompañamiento de ayuda psicológica al personal que intervino en el hecho. Dispuso a la Dirección General de Personal realizar un informe relacionado con el clima laboral y salud ocupacional del personal de la Zona de Imbabura y también dispuso el traslado temporal de la ciudad a los oficiales que intervinieron en el hecho, facultad que como Comandante General le atribuye para garantizar la integridad personal ante posibles amenazas por los hechos suscitados hacia el personal policial. Dispuso también al señor Director General de Operaciones reforzar la seguridad de la ciudad con personal del GIR y GOE.

Los Asambleístas Hermuy Calle, Fafo Gavilánez, Ana Belén Marín, Fernando Flores, Mauricio Zambrano y Héctor Muñoz realizan preguntas al General Villegas, quien da contestación a las mismas.

La señora Presidenta otorga la palabra a la doctora María Paula Romo, Ministra del Interior y solicita que informe: ¿Cuál es su nombre?, ¿Cuáles eran sus funciones?, y ¿Qué acciones y qué rol cumplía en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR?.



La compareciente informa que es María Paula Romo, Ministra del Interior de la República del Ecuador. Informa que en este caso es importante diferenciar el rol operativo del rol político y que en calidad de Ministra, el rol que le corresponde es ejercer el mando civil de la Policía Nacional y no un rol operativo, de decisión o de táctica. Añade que existe una investigación disciplinaria sobre las personas que participaron en el operativo para establecer si las respuestas fueron acertadas y en qué momento fallaron.

Los señores Asambleístas Hermuy Calle, Dennis Marín y Ana Belén Marín realizaron preguntas a la señora Ministra del Interior, María Paula Romo, quien informó que en la Policía Nacional existen diferentes tipos de especialidad. En la visita que realizó el domingo 27 de enero, junto con el jefe de la Policía Nacional observaron la falta de capacitación que el personal policial tiene en temas de disparos y que la reestructuración de capacitación que se estableció ya incluye el uso del arma y precisamente se ha revisado la disponibilidad de municiones para 50 mil policías.

La señora Ministra recalcó que el General Aguirre, es la persona responsable del área de capacitación y que existen varias experiencias de intercambio con instituciones de otros países que no solo capacitan al personal, sino también aprovechan algunos temas de tecnología, en caso de requerir una reforma en el presupuesto para realizar un ajuste al plan de reentrenamiento, la señora Ministra recalca su disponibilidad para dar paso a cualquier modificación que se requiera.

En cuanto a la actuación de la Policía en el hecho, la señora Ministra menciona que la Policía actuó y para ello se debe seguir un protocolo. En cuanto a la evaluación que realizan los policías en el momento de actuar específicamente al temor a las condiciones jurídicas, la ministra manifiesta que se ha tomado la decisión por escrito de que las gobernaciones de cada provincia deben hacerse cargo del patrocinio judicial de los policías que se encuentren en procesos penales relacionados a su actuación.

Sobre el Reglamento de uso progresivo de la fuerza, la señora Ministra explica que el reglamento es suficiente y el momento en que se traslade a una ley será un retroceso porque se volverá a condenar al personal policial a que atiendan procesos judiciales que se podrían evitar evaluándolo como un asunto operativo y disciplinario. Añade que existen temas especializados que la instancia disciplinaria de la Policía Nacional puede realizar.

La señora Presidenta encarga la presidencia a la señora Vicepresidenta Ana Belén Marín y realiza preguntas a la señora Ministra del Interior en torno a los motivos del traslado de los oficiales que intervinieron en el operativo. Si existe un informe por parte del Ministerio del Interior sobre el caso en debate y la salida del cargo de la ex gobernadora de Imbabura.

La señora Ministra del Interior manifiesta que los traslados son parte regular del manejo del personal y en este caso puntual están relacionados con la participación de estos policías en los incidentes que se dieron en la ciudad de Ibarra. La Ministra explica que la consideración en este tipo de incidentes es que se pierde la confianza hacia la institución por parte de la población y el personal policial pasa a ser víctima de agresión.



La señora Ministra explica que no le corresponde determinar las fallas porque existe un procedimiento interno disciplinario de la policía. Cualquier informe se lo realiza en ese sentido y la instancia encargada es la Inspectoría General de la Policía. Menciona también que no ha recibido ningún informe escrito con un análisis del caso.

Finalmente, explica que Marisol Peñafiel, exgobernadora de Imbabura, fue una de las primeras mujeres Comisarias de la Mujer y la Familia, quien ha trabajado décadas en temas de familia, género y violencia en contra de la mujer. Fue una de las integrantes que fundó el Grupo Parlamentario de los Derechos de la mujer y la familia, razón por la cual la señora Ministra no sanciona de ninguna manera a la exgobernadora por el caso ocurrido en Ibarra y recalca que de ninguna manera en el decreto que reemplaza a la ex gobernadora significa que se le ha atribuido responsabilidad alguna.

El señor Asambleísta Héctor Muñoz pregunta a la señora Ministra del Interior, María Paula Romo ¿cuál es la cantidad o cuál es la necesidad real y urgente de presupuesto que tiene en este momento la institución de la Policía Nacional para procesos de capacitación, entrenamiento y equipamiento?

La señora Ministra del Interior expone que el presupuesto con el que cuenta la institución de la Policía Nacional para este año es el suficiente, tomando en cuenta la situación del país. Están disponibles 500 mil municiones que no necesariamente van a ser utilizadas para combatir la delincuencia este año. Sin embargo, van a ser utilizadas para el reentrenamiento. Para este año también se presupuestó la compra de armamento y chalecos y explica que si el presupuesto fuese limitado las actividades se tendrían que adaptar a la situación.

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señora Ministra que en las sesiones trimestrales que realiza la Comisión, se entregue un informe con el número de policías que se han capacitado en un período de tiempo de tres meses. Esto con el objetivo de analizar el nivel de capacitación para fortalecer la Policía Nacional.

La señora Presidenta otorga la palabra al señor Asambleísta Fernando Flores, quien pregunta a la señora Ministra del Interior sobre lo que está haciendo el Ministerio del Interior con respecto al paso de los ciudadanos caminando sin ningún control; sobre el canal humanitario de traslado de Rumichaca a Perú y sobre la situación actual de la institución policial.

La señora Ministra del Interior manifiesta que la crisis venezolana obliga a responder con más personal en la zona de control y con personal de otros ministerios para preservar los derechos ciudadanos.

Menciona que el corredor humanitario se ha estado haciendo y se va a mantener para las personas en tránsito. Estas actividades se están coordinando y de ser necesario se las va a reglamentar para que la verificación de documentos sea ordenada.

Manifiesta que se tiene una institución policial de la que debemos estar orgullosos. El mayor riesgo es afectar el ánimo de la Policía permitiendo que una operación particular se convierta en un juicio para toda la Policía. Se necesita tomar conciencia del tema de



seguridad para tomar mejores decisiones de política pública y de legislación en el caso de la Asamblea.

La señora Presidenta agradece la comparecencia de la señora Ministra del Interior y después de suspender el primer punto de la sesión, solicita a la señora Secretaria de lectura del segundo punto del orden del día.

Segundo Punto: Recibir al Embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana, a fin de que informe las últimas medidas que el Gobierno ecuatoriano ha adoptado a favor de la comunidad inmigrante en Ecuador a raíz de los acontecimientos suscitados en las últimas semanas; y, además, para que dé a conocer la información oficial sobre ecuatorianos víctimas de actos de violencia en Venezuela.

La señora Presidenta da la bienvenida al señor Embajador Santiago Chávez y le otorga la palabra.

El señor Embajador Santiago Chávez manifiesta que la acción de la Cancillería es permanente y no obedece a una coyuntura específica como en el caso los ciudadanos venezolanos. Se trabaja con una acción estructural que tiene que ver de una manera interna, regional, nacional e internacional. Cada entidad presentará resultados del accionar de esta coyuntura específica, pero también de manera estructurada de la emergencia nacional por movilidad humana, se han activado los protocolos en lo que tiene que ver con oficinas zonales para tratar esta coyuntura específica, con el objeto de prever todo tipo de repercusión para migrantes venezolanos que se encuentran en otras partes del país.

A nivel regional se realizará la Tercera Reunión sobre Migración Venezolana, a nivel internacional en Ecuador se delinearán las directrices como presidente del Foro Global Mundial sobre Migraciones y Desarrollo, estableciendo uno de los puntos a presentar. La articulación nacional y regional en materia de la migración venezolana.

Sobre la situación de ecuatorianos víctimas de actos de violencia en Venezuela, el Embajador Chávez menciona que se activaron medidas con antelación. Se reportaron 4 casos de agresiones físicas, 13 casos de agresiones verbales y 2 casos de agresiones a la propiedad privada de ciudadanos. Algunas de las situaciones de violencia se verificaron que no fueron en razón del acontecimiento ocurrido en Ibarra sino serían provocados por comerciantes venezolanos por otros temas. Los cónsules de Caracas y Valencia fueron instruidos para tomar contacto con las personas agredidas, a fin de expresar apoyo y protección consular que requieran. Posteriormente solicitaron protección policial para la comunidad ecuatoriana. Se emprenderá una campaña contra la xenofobia en concordancia con ACNUR y se han realizado reuniones de trabajo con el Consulado venezolano sobre la emisión de documentos para llevar a cabo la regulación migratoria. Se solicitó la protección policial necesaria para las oficinas consulares en Venezuela, resulta difícil para las autoridades nacionales establecer medidas de control migratorio debido a las garantías constitucionales de protección de derechos, la aplicación de las medidas es en concordancia con los compromisos internacionales adquiridos por Ecuador, así como con acuerdos ministeriales del Ecuador.

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano menciona la importancia del trabajo del Viceministerio de Movilidad Humana para trabajar la xenofobia en conjunto con el ACNUR,



la OIM y con el cumplimiento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Sin embargo, menciona no estar de acuerdo con el número de casos presentado por el señor Viceministro ya que muchas personas no presentan las denuncias por temor a represalias. Menciona que la labor del Viceministerio no debe ser momentánea, sino que perdure durante algún tiempo, de la misma manera pide al Viceministerio presentar los informes de labores de manera periódica ante la comunidad y poder difundir esta información de la gestión realizada.

La señora Presidenta otorga la palabra al Asambleísta Fernando Flores, quien menciona la satisfacción de la posición de la Presidencia ante la situación de Nicolás Maduro y la necesidad de adaptar y modificar la Ley de Movilidad Humana para bien.

La señora Presidenta encarga la presidencia al señor Asambleísta Mauricio Zambrano, para intervenir en el debate y solicita al señor Embajador Santiago Chávez que aclare la situación sobre las medidas cautelares en la petición de pasaporte a los ciudadanos venezolanos y menciona que la sentencia de la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad de esta medida que permitía solicitar certificado de antecedentes penales a los ciudadanos colombianos.

El señor Embajador Santiago Chávez manifiesta que la Cancillería estableció como medida de control migratorio, la solicitud de pasaporte. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo estableció un recurso jurídico en contra de esta medida en donde una jueza estableció que la Cancillería estaba cumpliendo con su tarea, por tanto, el pasaporte es una medida vigente.

El pasado judicial establecido en 2010 para los ciudadanos colombianos fue un proceso que terminó con sentencia, dando la razón a quienes demandaron la inconstitucionalidad del proceso en razón de discriminación de nacionalidad, mientras que ahora es otro caso y otro colectivo y cualquier persona podría demandar la inconstitucionalidad del proceso y el Viceministerio deberá esperar la resolución.

La señora Presidenta suspende la sesión, siendo las 20h25.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

pro